

PREGUNTA:

Por este conducto solicito me informen qué acciones tiene planeado emprender el sujeto obligado para combatir la discriminación en el transcurso de 2019, conforme a la ley estatal en la materia, así como los documentos electrónicos que den cuenta de ello.

RESPUESTA

(La respuesta también se manda adjunta)

SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., 24 ENERO DE 2019

Alfonso C. Transparente

P R E S E N T E.- Por éste conducto me permito enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento el asunto que a continuación se detalla:

En atención a la solicitud 00075319 realizada a través de La Plataforma Estatal de Transparencia Infomex 2.0 del INAI, mediante la cual se solicita la siguiente información:

Por este conducto solicito me informen qué acciones tiene planeado emprender el sujeto obligado para combatir la discriminación en el transcurso de 2019, conforme a la ley estatal en la materia, así como los documentos electrónicos que den cuenta de ello.

En relación a la información solicitada, le informo, que el Partido Acción Nacional, es un sujeto comprometido con el principio de la dignidad de todo ser humano, conforme a lo dispuesto en el Art. 1ro, de las disposiciones Generales en la “Ley Para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de San Luis Potosí.”

En apego a lo estipulado en el Art. 8 del ordenamiento antes citado, el Partido Acción Nacional atiende y ejecuta consideraciones para prevenir conductas discriminatorias enumeradas en dicho artículo, además de accionar medidas a favor de la igualdad de oportunidades en cumplimiento al Art. 9 y las que correspondan al Art. 10 del citado ordenamiento legal. Por lo anteriormente expuesto, y encontrándome dentro del término legal aplicable para tal efecto, en los términos del presente, rindo la información correspondiente. Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN OBISPO MUÑOZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CDE SLP PAN